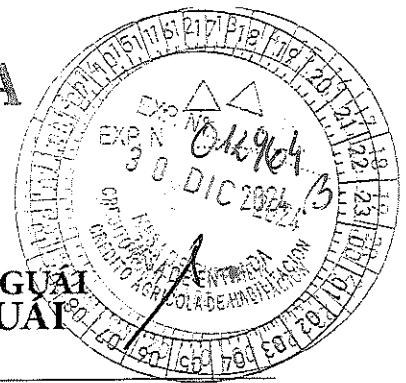


ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAT

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 445/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SERGIO NICOLAS OSCARIO ORTELLADO	3.553.228	09/05/2024 07:00:00	10/05/2024 17:00:00	2	
						Ing. Agr. Sergio N. Osorio Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025851	09/05/2024 07:00:00	10/05/2024 22:00:00	122.300	123.450	1.150

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPAR EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INCLUSION FINANCIERA EN EL BCP

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERÍA

20 ENE 2025

RECIBIDO

V.B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Osorio
Gerente de Servicios Sur Este



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY
PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°505/2024

RC-CA-SV024/24

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PASAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 9 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC FRAM
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Seminario internacional sobre inclusión financiera
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado) (— Km) -

N°	Funcionario	C.I. N°	Combinación de		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	SEGO MEDIAL OSORIO ORTOLADO	3 153 829	09/05/2024	13/05/2024	3 D	375 000	524 153	Ing. Agr. Sergio H. Osorio Gerente Agrícola de Rehabilitación
TOTAL							524.153	



Ing. Agr. Juan Manuel Osorio F.
Gerente de Servicios Sur Este

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo
Vº Bº Gerencia Administrativa

Ley 5811/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. P. Kar Cuervas Aquino
Coordinadora

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 445

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3703, de fecha 9 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 857/2024, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Seminario en el Banco Central del Paraguay.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SERGIO NICOLAS OSORIO ORTELLADO	3.553.228	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

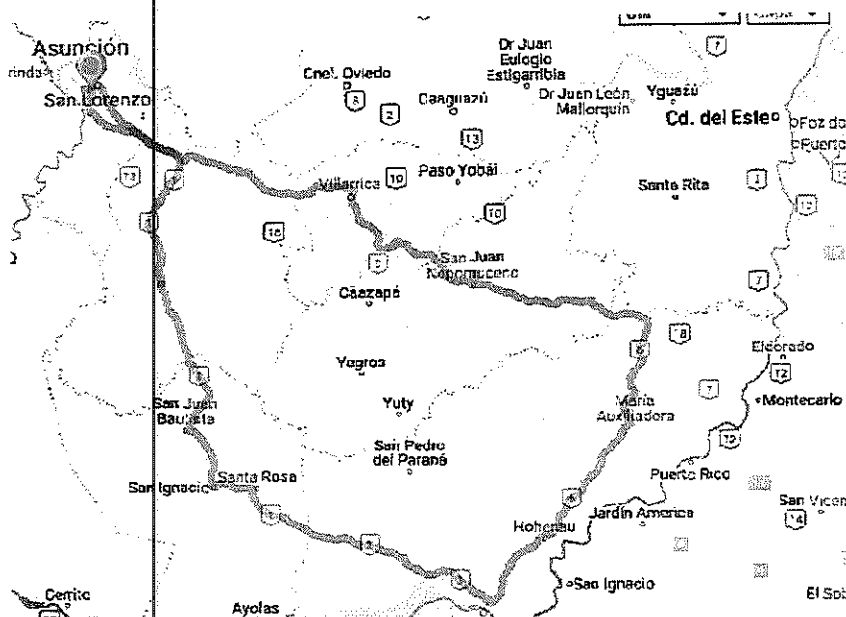


ES CORIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Ing. Agr. Sergio N. Osorio

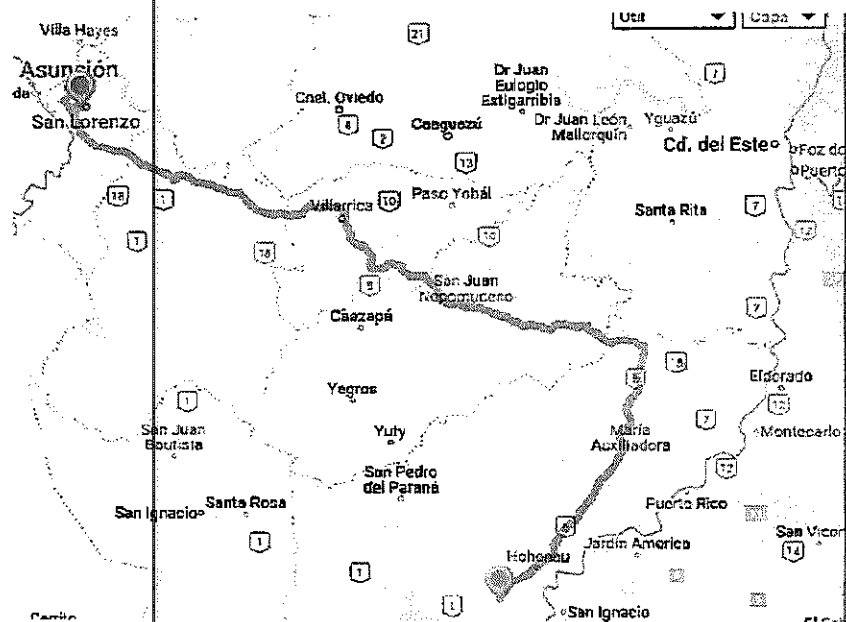


CUENTA: M249 - MERCEDES SPRINTER

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M249 - MERCEDES SPRINTER
 VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 655km 760m
 DESDE: Jue 9 May 24 - 01:00:00
 HASTA: Jue 9 May 24 - 23:00:00

Eventos (11)



CUENTA: M249 - MERCEDES SPRINTER

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M249 - MERCEDES SPRINTER
 VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 114 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 476km 055m
 DESDE: Vie 10 May 24 - 01:00:00
 HASTA: Vie 10 May 24 - 23:00:00

Eventos (7)



Edo Osmar Amarilla Bravo
 Jefe Unidad Transporte
 Centro Agrícola de Habitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

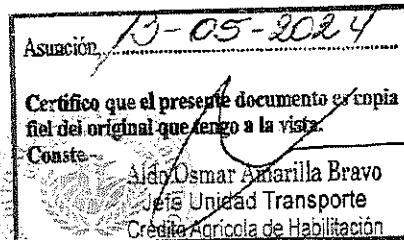
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025851

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	249
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa.	EAJ-637	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117		
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/05/2024	Hasta	11/05/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	121900	Fecha de salida	08/05/2024	Hora de salida	22:20
Km. de vuelta	124465	Fecha de regreso	11/05/2024	Hora de vuelta	20:17
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	2565	Consumo est. litros/100Km.	20
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	trasiado de funcionarios de la Gerencia Zonal Sur Este desde Maria Auxiliadora a la Capital en el BCP				
Obs.					

ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el
automotor